



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 16 de agosto de 2011 , por unanimidad.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEGUNDO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/22/11 (20110371) DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/22/11 de la Concejalía de Sanidad, Consumo y Deportes, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 1.047,74 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TERCERO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/13/11 (20110135) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/13/11 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 20 documentos e importa la cantidad de 29.383,49 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUARTO.-CONTRATACIÓN ■- 41/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TORREMENDO, DEL T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53953758** por importe de **2.110,09€ I.V.A. incluido (1.788,21€ más 321,88€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- Remitir la factura presentada por la adjudicataria al órgano competente de la Generalitat Valenciana para que realice el reconocimiento de la obligación y pago de la certificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53.953.758, con domicilio en C/ Calderón de la Barca, n.1-2ºd de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

QUINTO.-CONTRATACIÓN ■-73/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN DELINEANTE ADSCRITO AL AREA DE URBANISMO PARA PASAR A SOPORTE DIGITAL TODA LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL P.G.O.U. ”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **2.429,72€ más 437,35€ correspondientes al 18% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

SEXTO.-CONTRATACIÓN ■-73/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "UN DELINEANTE ADSCRITO AL AREA DE URBANISMO PARA PASAR A SOPORTE DIGITAL TODA LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL P.G.O.U. "(MES JULIO/11)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **1.918,20€ más 345,28€ correspondientes al 18% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN,